



**ACTA DE EVALUACIÓN  
CONVOCATORIA PÚBLICA  
UPME 03 – 2021**

**SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN CARRIELES 230 kV.**

En Bogotá D.C., se deja constancia que el veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021), y de conformidad con lo señalado en el numeral 7.1.1 de los Documentos de Selección del Inversionista – DSI, el Comité Evaluador se reunió para realizar la evaluación final del Sobre No. 1 de las Propuestas presentadas en desarrollo de la Convocatoria UPME 03 - 2021.

Realizada la revisión del contenido de los Sobres No. 1 de las Propuestas, para esa fecha, se determinaron como conformes las presentadas por: **EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P., PETROELECTRICA DE LOS LLANOS LTD., GTA COLOMBIA S.A.S. y DISICO S.A.**, toda vez que cumplen con las exigencias establecidas en el numeral 6.1 de los Documentos de Selección del Inversionista, según se detalla en los cuadros de calificación anexos. En consecuencia, los citados Proponentes quedan habilitados para continuar en la Audiencia y proceder a la apertura y lectura de los Sobres No. 2.

Para constancia, se firma la presente Acta de Evaluación de Propuestas de la Convocatoria UPME 03 - 2021, el primer (1er) día de junio de dos mil veintiuno (2021), por quienes intervinieron en Bogotá D.C.



**MAYERLY ANDREA BECERRA**  
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR



**WILMAN DANIEL SILGADO MEJIA**  
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR



**LEONARDO MORENO CARRILLO**  
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR

TDR: 153-41.1 Convocatoria Pública UPME 03 - 2021 Carrieles 230 kV





<b>Unidad de Planeación Minero Energética</b> <b>Convocatoria Pública UPME 03 – 2021</b> <b>Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la nueva subestación carrieles 230 kV y líneas de transmisión asociadas</b>		
<b>Razón Social: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.</b>		
Requisito	Observaciones	Estado
Carta de Presentación de documentos en el Sobre No. 1 (Formulario 2)	20-may-2021 Cumple	Conforme
Comprobante de compra de los DSI	20-may-2021 Cumple	Conforme
Garantía de Seriedad de la Propuesta (Formulario 3)	<p>20-may-2021 Se solicita adjuntar el documento firmado por el representante legal de la entidad financiera que otorga la garantía o, en su defecto, anexar documento en el que conste que la apoderada que firma el documento tenga capacidad para suscribirlo, con el respectivo registro del poder ante la Superintendencia Financiera. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Formulario 3 de los DSI (página 58, DSI)</p> <p>25-may-2021 El documento no cumple con los requisitos previstos en el Formulario 3 de los DSI (página 58, No. 6.1 y 6.3 de los DSI) debido a que la persona que firma la garantía (KARINA NELLY AFRICANO), en calidad de apoderada, no figura en el certificado expedido por la Superintendencia Financiera. El documento debe estar firmado por el representante legal o por apoderado que conste en dicho certificado, o el certificado emitido por el correspondiente registro mercantil en el que consta la facultad para otorgar este tipo de instrumentos. Lo anterior, so pena de declarar no conforme.</p> <p>27-may-2021 Cumple</p>	Conforme
Pago de la comisión de la Garantía de Seriedad	20-may-2021 Cumple	Conforme
Calificación de Riesgo de la entidad que emite la garantía	20-may-2021 Cumple	Conforme
Certificado de existencia de la entidad que emite la garantía	<p>20-may-2021 Se requiere adjuntar el documento en el cual conste inscrito el poder otorgado por el Banco a quien suscribe la garantía de seriedad, registrado ante la Superintendencia Financiera.</p> <p>Certificado expedido por la Superintendencia Financiera, con fecha no mayor a 30 días calendario. Adjunta documento. Sin referencia a la señora KARINA NELLY AFRICANO MOLINA.</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio correspondiente, con una fecha no mayor a 30 días. Requiere adjuntar documento.</p> <p>25-may-2021 El certificado adjunto no hace referencia a la persona que firma la garantía (KARINA NELLY AFRICANO), en calidad de apoderada. La persona que firme la garantía debe constar en el respectivo registro expedido por la Superintendencia Financiera. Se solicita subsanar, so pena de evaluación del requisito como "no conforme".</p>	Conforme



<b>Unidad de Planeación Minero Energética</b> <b>Convocatoria Pública UPME 03 – 2021</b> <b>Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la nueva subestación carrieles 230 kV y líneas de transmisión asociadas</b>		
<b>Razón Social: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.</b>		
Requisito	Observaciones	Estado
	27-may-2021 Cumple	
Certificado de existencia y representación legal del Proponente o de los Consorciados	20-may-2021 Cumple	Conforme
Certificación de la composición accionaria del proponente o de cada uno de los consorciados	20-may-2021 Cumple	Conforme
Compromiso de constituir Póliza o una Garantía de Cumplimiento (formulario 4)	<p>20-may-2021 Se solicita adjuntar el documento firmado por el representante legal de la entidad financiera que otorga la garantía o, en su defecto, anexar documento en el que conste que la apoderada que firma el documento tenga capacidad para suscribirlo, con el respectivo registro del poder ante la Superintendencia Financiera. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Formulario 4 de los DSI (página 60 DSI).</p> <p>25-may-2021 El documento no cumple con los requisitos previstos en el Formulario 4 de los DSI (página 60, No. 6.1, 8.2, 8.3 y 9 de los DSI) debido a que la persona que firma la garantía (KARINA NELLY AFRICANO), en calidad de apoderada, no figura en el certificado expedido por la Superintendencia Financiera. El documento debe estar firmado por el representante legal o por apoderado que conste en dicho certificado, o el certificado emitido por el correspondiente registro mercantil en el que consta la facultad para otorgar este tipo de instrumentos. Lo anterior, so pena de declarar no conforme.</p>	Conforme
Calificación de Riesgo de la entidad que emite la garantía	27-may-2021 Cumple	
	20-may-2021 Cumple	Conforme
Certificado de existencia de la entidad que emite la garantía	<p>20-may-2021 Se solicita adjuntar el poder otorgado a la persona que suscribe la garantía registrado ante la Superintendencia Financiera.</p> <p>25-may-2021 El certificado adjunto no hace referencia a la persona que firma la garantía (KARINA NELLY AFRICANO), en calidad de apoderada. La persona que firme la garantía debe constar en el respectivo registro expedido por la Superintendencia Financiera. Se solicita subsanar, so pena de evaluación del requisito como "no conforme".</p>	Conforme
	27-may-2021 Cumple	
Compromiso para suscribir el Contrato de Fiducia (Formulario 5)	20-may-2021 Cumple	Conforme



<b>Unidad de Planeación Minero Energética</b> <b>Convocatoria Pública UPME 03 – 2021</b> <b>Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la nueva subestación carrieles 230 kV y líneas de transmisión asociadas</b>		
<b>Razón Social: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.</b>		
Requisito	Observaciones	Estado
Certificado de existencia y representación legal de la entidad fiduciaria	20-may-2021 Cumple	Conforme
Compromiso para contratar el Asesor de Calidad (Formulario 6)	20-may-2021 Cumple	Conforme
Poder otorgado al apoderado del Proponente o autorización otorgada al Representante Legal	20-may-2021 Cumple	Conforme
Proyecto de Estatutos de la E.S.P	20-may-2021 No aplica	No aplica
Cronograma	20-may-2021 Cumple	Conforme
Curvas S de ejecución	20-may-2021 Cumple	Conforme
Plan de calidad	20-may-2021 Se solicita ajustar el Plan de Calidad según las indicaciones del Anexo No. 2, en el orden y bajo los parámetros señalados en dicho Anexo.  25-may-2021 Cumple	Conforme

<b>Unidad de Planeación Minero Energética</b> <b>Convocatoria Pública UPME 03 – 2021</b> <b>Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la nueva subestación carrieles 230 kV y líneas de transmisión asociadas</b>		
<b>Razón Social: Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.</b>		
Requisito	Observaciones	Estado
Carta de Presentación de documentos en el Sobre No. 1 (Formulario 2)	20-may-2021 Cumple	Conforme
Comprobante de compra de los DSI	20-may-2021 Cumple	Conforme
Garantía de Seriedad de la Propuesta (Formulario 3)	20-may-2021. OBSERVACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD: Se solicita adjuntar el documento firmado por el representante legal de la entidad financiera que otorga la garantía o, en su defecto, anexar documento en el que conste que el apoderado que firma el documento tenga capacidad para suscribirlo con el respectivo registro del poder ante la Superintendencia Financiera. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Formulario 3 de los DSI (página 58, DSI).  25-may-2021. Cumple.	Conforme
Pago de la comisión de la Garantía de Seriedad	20-may-2021 Cumple.	Conforme





<b>Unidad de Planeación Minero Energética</b> <b>Convocatoria Pública UPME 03 – 2021</b> <b>Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la nueva subestación rieles 230 kV y líneas de transmisión asociadas</b>		
<b>Razón Social: Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.</b>		
Requisito	Observaciones	Estado
Calificación de Riesgo de la entidad que emite la garantía	20-may-2021 Cumple.	Conforme
Certificado de existencia de la entidad que emite la garantía	20-may-2021 OBSERVACIÓN ANEXOS GARANTÍA. - Se requiere adjuntar el documento en el cual conste inscrito el poder otorgado por el Banco a quien suscribe la garantía. - Certificado expedido por la Superintendencia Financiera, con fecha no mayor a 30 días calendario. Adjunta documento, sin referencia al Apoderado FERNANDO AUGUSTO ROJAS BARRERA. - Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio correspondiente, con una fecha no mayor a 30 días. Requiere adjuntar documento.  25-may-2021 Cumple	Conforme
Certificado de existencia y representación legal del Proponente o de los Consorciados	20-may-2021 Cumple.	Conforme
Certificación de la composición accionaria del proponente o de cada uno de los consorciados	20-may-2021 Cumple.	Conforme
Compromiso de constituir Póliza o una Garantía de Cumplimiento (formulario 4)	20-may-2021. Observación al Compromiso de constituir Póliza o una Garantía de Cumplimiento: Se solicita adjuntar el documento firmado por el representante legal de la entidad financiera que otorga la garantía o, en su defecto, anexar documento en el que conste que el apoderado que firma el documento tenga capacidad para suscribirlo con el respectivo registro del poder ante la Superintendencia Financiera. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Formulario 4 de los DSI (página 60, DSI).  25-may-2021 Cumple	Conforme
Calificación de Riesgo de la entidad que emite la garantía	20-may-2021 Cumple.	Conforme
Certificado de existencia de la entidad que emite la garantía	20-may-2021 OBSERVACIÓN ANEXOS GARANTÍA. Se solicita adjuntar el poder otorgado a la persona que suscribe la garantía registrado ante la Superintendencia Financiera.  25-may-2021 Cumple	Conforme
Compromiso para suscribir el Contrato de Fiducia (Formulario 5)	20-may-2021 Cumple.	Conforme
Certificado de existencia y representación legal de la entidad fiduciaria	20-may-2021 Cumple.	Conforme



<b>Unidad de Planeación Minero Energética</b> <b>Convocatoria Pública UPME 03 – 2021</b> <b>Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la nueva subestación rieles 230 kV y líneas de transmisión asociadas</b>		
<b>Razón Social: Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.</b>		
Requisito	Observaciones	Estado
El (los) certificado (s) de calidad	20-may-2021 Cumple.	Conforme
Poder otorgado al apoderado del Proponente o autorización otorgada al Representante Legal	20-may-2021 Cumple.	Conforme
Proyecto de Estatutos de la E.S.P	20-may-2021 No aplica	No aplica
Cronograma	20-may-2021 Cumple.	Conforme
Curvas S de ejecución	20-may-2021 Cumple.	Conforme
Plan de calidad	20-may-2021 Cumple.	Conforme

<b>Unidad de Planeación Minero Energética</b> <b>Convocatoria Pública UPME 03 – 2021</b> <b>Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la nueva subestación rieles 230 kV y líneas de transmisión asociadas</b>		
<b>Razón Social: Petrolera de Los Llanos Ltd</b>		
Requisito	Observaciones	Estado
Carta de Presentación de documentos en el Sobre No. 1 (Formulario 2)	20-may.-2021 Se solicita informar a la UPME que se da estricto cumplimiento a lo dispuesto por la UPME en la circular externa UPME 010 de 2020, respecto de la limitación para participar directa o indirectamente en las Convocatorias Públicas de transmisión nacional y de transmisión regional. So pena de ser declarado el Sobre No 1 como no conforme.  25-may.-2021 Cumple	Conforme
Comprobante de compra de los DSI	20-may-2021 Cumple. Incluye comprobante de pago	Conforme
Garantía de Seriedad de la Propuesta (Formulario 3)	20-may-2021 Cumple.	Conforme
Pago de la comisión de la Garantía de Seriedad	20-may-2021 Cumple.	Conforme
Calificación de Riesgo de la entidad que emite la garantía	20-may.-2021 Cumple.	Conforme
Certificado de existencia de la entidad que emite la garantía	20-may.-2021 Cumple.	Conforme
Certificado de existencia y representación legal del Proponente o de los Consorciados	20-may.-2021 Cumple.	Conforme





<b>Unidad de Planeación Minero Energética</b> <b>Convocatoria Pública UPME 03 – 2021</b> <b>Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la nueva subestación carrieles 230 kV y líneas de transmisión asociadas</b>		
<b>Razón Social: Petroeléctrica de Los Llanos Ltd</b>		
Requisito	Observaciones	Estado
Certificación de la composición accionaria del proponente o de cada uno de los consorciados	20-may-2021 Cumple.	Conforme
Compromiso de constituir Póliza o una Garantía de Cumplimiento (formulario 4)	20-may.-2021 Cumple	Conforme
Calificación de Riesgo de la entidad que emite la garantía	20-may.-2021 Cumple	Conforme
Certificado de existencia de la entidad que emite la garantía	20-may.-2021 Cumple	Conforme
Compromiso para suscribir el Contrato de Fiducia (Formulario 5)	20-may.-2021 Cumple	Conforme
Certificado de existencia y representación legal de la entidad fiduciaria	20-may.-2021 Cumple	Conforme
Compromiso para contratar el Asesor de Calidad (Formulario 6)	20-may.-2021 Se solicita subsanar el documento dado que se presenta error en el asunto. 25-may.-2021 Cumple	Conforme
Poder otorgado al apoderado del Proponente o autorización otorgada al Representante Legal	20-may.-2021 Cumple	Conforme
Proyecto de Estatutos de la E.S.P	20-may.-2021 Se solicita subsanar el proyecto de estatutos de la ESP en el sentido de indicar la denominación de la ESP. De igual manera, en el caso de que la duración sea indefinida deberá especificarse que la vigencia será mínimo de 26 años. Adicionalmente se evidencia un error en la NOTA donde relacionan una convocatoria que no corresponde a la presente. 25-may.-2021 Cumple	Conforme
Cronograma	20-may.-2021 Cumple	Conforme
Curvas S de ejecución	20-may.-2021 Cumple	Conforme
Plan de calidad	20-may.-2021 El Plan de Calidad según las indicaciones del Anexo No. 2, en el orden y bajo los parámetros señalados en dicho Anexo. Adicionalmente, el contenido del plan de calidad debe ser presentado exclusivamente por el proponente que adquiere el compromiso en caso de ser adjudicatario. 25-may.-2021 Cumple	Conforme



<b>Unidad de Planeación Minero Energética</b> <b>Convocatoria Pública UPME 03 – 2021</b> <b>Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la nueva subestación carrieles 230 kV y líneas de transmisión asociadas</b>		
<b>Razón Social: GTA Colombia S.A.S</b>		
Requisito	Observaciones	Estado
Carta de Presentación de documentos en el Sobre No. 1 (Formulario 2)	<p>20-may-2021: 1. Literal "i" debe ser incluido estrictamente conforme lo establecido en los DSI, sin ningún tipo de modificación. 2 Literal "o" debe ser incluido el beneficiario real de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 142 de 1994; es decir de conformidad con la composición accionaria.3. Se solicita informar a la UPME que se da estricto cumplimiento a lo dispuesto por la UPME en la circular externa UPME 010 de 2020, respecto de la limitación para participar directa o indirectamente en las Convocatorias Públicas de transmisión nacional y de transmisión regional.</p> <p>25-may-2021 Literal "o", según información incluida en la primera subsanación, se deduce que el beneficiario real es Gabriel de Jesús Toro Arroyave como accionista controlante con un 60% en el Grupo Empresarial GTA S.A.S. Se solicita subsanar el formulario 2 en este sentido. Se debe cargar nuevamente Formulario 2 corregido junto con la declaración de cumplimiento de la circular externa 010 de 2020 en un solo archivo en pdf.</p> <p>27-may-2021 Cumple</p>	Conforme
Comprobante de compra de los DSI	20-may-2021 Cumple.	Conforme
Garantía de Seriedad de la Propuesta (Formulario 3)	<p>20-may-2021: Se verificó que los datos se encuentran adecuados según el PDF cargado, sin embargo la garantía no cuenta con la firma digital solicitada en los DSI. Se solicita Subsanar en el sentido de que el Proponente allegue el documento con firma digital o entregue en las instalaciones de la UPME el documento físico, para realizar la validación y aprobación de la Garantía de Seriedad.</p> <p>25-may-2021: Se confirma el recibo físico de la garantía. Se solicita subsanar el Formulario 3, el párrafo 6 no corresponde a lo exigido en los DSI. Adicionalmente el número de identificación del Representante Legal de Bancolombia no corresponde con el incluido en el certificado de Superfinanciera. En caso de tener firma digital se debe cargar la garantía de seriedad en la plataforma tecnológica, en caso contrario debe presentarla en forma física e igualmente debe ser cargada en la Plataforma tecnológica.</p> <p>27-may-2021 Cumple</p>	Conforme
Pago de la comisión de la Garantía de Seriedad	20-may-2021: Cumple	Conforme
Calificación de Riesgo de la entidad que emite la garantía	25-may-2021. Se solicita subsanar conforme el numeral 6.3 de los DSI. La fecha de expedición del certificado de Superfinanciera no	Conforme



<b>Unidad de Planeación Minero Energética</b> <b>Convocatoria Pública UPME 03 – 2021</b> <b>Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la nueva subestación rieles 230 kV y líneas de transmisión asociadas</b>		
<b>Razón Social: GTA Colombia S.A.S</b>		
Requisito	Observaciones	Estado
	superior a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la Propuesta. Debe cargarse nuevamente en la plataforma.  27-may-2021 Cumple.	
Certificado de existencia de la entidad que emite la garantía	20-may-2021: Cumple	Conforme
Certificado de existencia y representación legal del Proponente o de los Consorciados	20-may-2021: Cumple	Conforme
Certificación de la composición accionaria del proponente o de cada uno de los consorciados	20-may-2021 Cumple. Presentó composición accionaria	Conforme
Compromiso de constituir Póliza o una Garantía de Cumplimiento (formulario 4)	25-may-2021: Se confirma el recibo físico del Compromiso de cumplimiento, se aclara que no es necesaria la entrega física en la UPME. Se solicita subsanar el Formulario 4, El número de identificación del Representante Legal de Bancolombia no corresponde con el incluido en el certificado de Superfinanciera, adicionalmente, todo documento cargado en la plataforma debe coincidir con los documentos físicos allegados a esta entidad. Se solicita cargar únicamente en la plataforma con el lleno de los requisitos.  27-may-2021 Cumple.	Conforme
Calificación de Riesgo de la entidad que emite la garantía	20-may-2021: Cumple	Conforme
Certificado de existencia de la entidad que emite la garantía	25-may-2021. Se solicita subsanar conforme los DSI. La fecha de expedición del certificado de Superfinanciera no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la Propuesta. Debe cargarse nuevamente en la plataforma.  27-may-2021 Cumple	Conforme
Compromiso para suscribir el Contrato de Fiducia (Formulario 5)	20-may-2021: Cumple	Conforme
Certificado de existencia y representación legal de la entidad fiduciaria	20-may-2021: Se solicita cargar en la plataforma el certificado de ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A., en el cual se pueda verificar la Representación Legal de quién suscribe el compromiso  25-may-2021 Cumple	Conforme
El (los) certificado (s) de calidad	20-may-2021 Cumple	Conforme
Poder otorgado al apoderado del Proponente	20-may-2021: Cumple	Conforme





<b>Unidad de Planeación Minero Energética</b> <b>Convocatoria Pública UPME 03 – 2021</b> <b>Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la nueva subestación carrieles 230 kV y líneas de transmisión asociadas</b>		
Razón Social: GTA Colombia S.A.S		
Requisito	Observaciones	Estado
o autorización otorgada al Representante Legal		
Proyecto de Estatutos de la E.S.P	20-may-2021: 1. Excluir de la minuta a G.T.A ENERGY S.A.S. ESP, ya su propuesta no hace parte de un Consorcio. 2. Cumplir con el artículo 10 de la CREG 022 de 2001. 3. El único accionista puede ser el Proponente 4. La duración podrá ser indefinida condicionada a mínimo 26 años, igualmente dicha condición debe quedar expresa en la disolución a voluntad de los accionistas. En general deberá cumplir estrictamente con DSI.  25-may-2021: Cumple.	Conforme
Cronograma	20-may-2021: Cumple	Conforme
Curvas S de ejecución	20-may-2021: Cumple.	Conforme
Plan de calidad	20-may-2021: El Plan de Calidad según las indicaciones del Anexo No. 2, en el orden y bajo los parámetros señalados en dicho Anexo.  25-may-2021: Se debe complementar el Plan de Calidad, con el fin que aparezca el numeral 4.4. Control de cronograma (no se observa el contenido)  27-may-2021 Cumple	Conforme

<b>Unidad de Planeación Minero Energética</b> <b>Convocatoria Pública UPME 03 – 2021</b> <b>Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la nueva subestación carrieles 230 kV y líneas de transmisión asociadas</b>		
Razón Social: DISICO S.A.		
Requisito	Observaciones	Estado
Carta de Presentación de documentos en el Sobre No. 1 (Formulario 2)	20-may-2021: Se solicita informar a la UPME que se da estricto cumplimiento a lo dispuesto por la UPME en la circular externa UPME 010 de 2020, respecto de la limitación para participar directa o indirectamente en las Convocatorias Públicas de transmisión nacional y de transmisión regional. So pena de ser declarado el Sobre No 1 como no conforme.  25-may-2021: No se pudo realizar la evaluación dado que el documento no es PDF. Se solicita cargar correctamente. Se solicita informar a la UPME que se da estricto cumplimiento a lo dispuesto por la UPME en la circular externa UPME 010 de 2020, respecto de la limitación para participar directa o indirectamente en las Convocatorias Públicas de transmisión nacional y de transmisión regional. So pena de ser declarado el Sobre No 1 como no conforme.	Conforme



<b>Unidad de Planeación Minero Energética</b> <b>Convocatoria Pública UPME 03 – 2021</b> <b>Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la nueva subestación carrieles 230 kV y líneas de transmisión asociadas</b>		
Razón Social: DISICO S.A.		
Requisito	Observaciones	Estado
	27-may-2021 Cumple	
Comprobante de compra de los DSI	20-may-2021: Incluye comprobante de pago	Conforme
Garantía de Seriedad de la Propuesta (Formulario 3)	<p>20-may-2021: Se verificó que los datos se encuentran adecuados según el PDF cargado, sin embargo la garantía no cuenta con la firma digital solicitada en los DSI. Se solicita Subsananar en el sentido de que el Proponente allegue el documento con firma digital o entregue en las instalaciones de la UPME el documento físico, para realizar la validación y aprobación de la Garantía de Seriedad.</p> <p>25-may-2021: Según el PDF cargado, en el primer párrafo se reemplazó el contenido del paréntesis "(la "Suma Garantizada")" por el valor en números, texto que no se puede reemplazar. Adicionalmente, la garantía no cuenta con la firma digital solicitada en los DSI. En caso de tener firma digital se debe cargar la garantía de seriedad en la plataforma tecnológica, en caso contrario debe presentarla en forma física e igualmente debe ser cargada en la Plataforma tecnológica.</p>	Conforme
	27-may-2021 Cumple	
Pago de la comisión de la Garantía de Seriedad	20-may-2021: cumple	Conforme
Calificación de Riesgo de la entidad que emite la garantía	20-may-2021: Cumple	Conforme
Certificado de existencia de la entidad que emite la garantía	<p>20-may-2021: Se debe allegar el certificado de superfinanciera de la entidad que emite la garantía de seriedad, con el fin de verificar la capacidad legal</p> <p>25-may-2021: No se pudo realizar la evaluación dado que el documento no es PDF. Se solicita cargar correctamente. Se debe allegar el certificado de superfinanciera de la entidad que emite la garantía de seriedad, con el fin de verificar la capacidad legal.</p>	Conforme
	27-may-2021 Cumple	
Certificado de existencia y representación legal del Proponente o de los Consorciados	20-may-2021 Cumple.	Conforme
Certificación de la composición accionaria del proponente o de cada uno de los consorciados	20-may-2021: cumple	Conforme
Compromiso de constituir Póliza o una Garantía de Cumplimiento (formulario 4)	20-may-2021: cumple	Conforme



<b>Unidad de Planeación Minero Energética</b> <b>Convocatoria Pública UPME 03 – 2021</b> <b>Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la nueva subestación carrieles 230 kV y líneas de transmisión asociadas</b>		
<b>Razón Social: DISICO S.A.</b>		
<b>Requisito</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Estado</b>
Calificación de Riesgo de la entidad que emite la garantía	20-may-2021: Cumple	Conforme
Certificado de existencia de la entidad que emite la garantía	20-may-2021: cumple	Conforme
Compromiso para suscribir el Contrato de Fiducia (Formulario 5)	20-may-2021: cumple	Conforme
Certificado de existencia y representación legal de la entidad fiduciaria	20-may-2021: Cumple	Conforme
Compromiso para contratar el Asesor de Calidad (Formulario 6)	20-may-2021: cumple	Conforme
El (los) certificado (s) de calidad	20-may-2021: cumple	Conforme
Poder otorgado al apoderado del Proponente o autorización otorgada al Representante Legal	20-may-2021 Cumple.	Conforme
Proyecto de Estatutos de la E.S.P	20-may-2021: En numeral 4 del artículo 40, se debe especificar que por esta causal no se podrá dar la disolución antes del término mínimo de duración. 25-may-2021 Cumple.	Conforme
Cronograma	20-may-2021: Se debe cargar este documento en formato PDF, para su correspondiente evaluación. 25-may-2021 Cumple.	Conforme
Curvas S de ejecución	20-may-2021: Se debe cargar este documento en formato PDF, para su correspondiente evaluación. 25-may-2021 Cumple.	Conforme
Plan de calidad	20-may-2021: El Plan de Calidad según las indicaciones del Anexo No. 2, en el orden y bajo los parámetros señalados en dicho Anexo. Adicionalmente no se debe hacer referencia a ningún "CONTRATO" 25-may-2021: Se debe complementar el Plan de Calidad, con el fin que aparezcan los numerales 2. Desarrollo del plan de calidad, 3. Contenido del plan de calidad y 4.4. Control de cronograma (no se observa el contenido) 27-may-2021 Cumple	Conforme